

RIO GALLEGOS, **21 ABR** 2014

VISTO:

El Expediente N° 66.707/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 29 y 30 obra Nota presentada por la alumna Silvana Noelia VERA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 36 a 38 se cuenta con la situación académica de la alumna VERA;

QUE por Notas Nros. 35 y 201/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 464/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Silvana Noelia VERA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Planificación I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

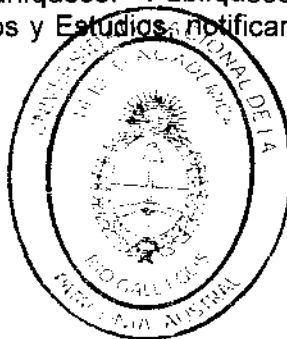
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Silvana Noelia VERA (D.N.I. N° 31.440.190) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Planificación I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

143